

LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO II

DIRECTOR,
D. EDUARDO PORTALES.

Sábado 2 de Marzo de 1878

ADMINISTRADOR,
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 180

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Castellón: Un mes, 1 rs. Tres meses, 3 rs.—Fuera:
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 34 rs. Un año, 64 rs.
No se sirve ninguna suscripción si antes no se abona su importe. El pago es adelantado.

Toda suscripción que no se renueva en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.
A los suscriptores: anuncios en la cuarta plana, á 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
A los no suscriptores: á 10 céntimos de peseta línea de anuncios; á 25 céntimos la de comunicados, y á 2 pesetas 50 céntos las defunciones y aniversarios.
Se publica todos los días menos los lunes, y días siguientes á fiestas mayores.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la administración de este diario, Zapateros 18, donde debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y librería, en la de Jose Arancibia, en la de Hovira Hermanos y en la de Venancio Soto, en esta capital.

AL SEÑOR DON JUAN BOL.

Esperábamos con cierta ansiedad la contestación que nos había ofrecido don Juan Bol y Buyolo, en el suelto que se publicó en el *Diario de Castellón* de 23 de este mes.

«Nuestro querido amigo don Juan Bol, decía aquel periódico, está enfermo, siendo esta circunstancia la que le impide contestar á los sueltos de nuestro siempre estimado colega LA ALBORADA.»

Pues miren ustedes lo que son las cosas. La opinión pública ha calificado de huida, de retirada prudente, de pavura, esa salida de tono del señor Bol.

Pues qué una enfermedad no puede ser un pretexto?

¿No hace ya algunos días, que recorrió su quebrantada salud aquel agresivo personaje?

¡Catorce días, señores, para confeccionar ese libelo, que publica con su habitual complacencia el *Diario* del 27!

Hagamos, pues, liquidación general, yá que se nos pone en este caso.

Nosotros en uso de nuestro derecho, y en el número 157 de nuestro periódico, publicamos un suelto concebido en los siguientes términos:

«Suplicamos al señor Bol y Buyolo, dignísimo secretario interino de nuestra simpática diputación provincial, se sirva comunicar á don José Vicente Bellés y á don Pablo Tosca, vecinos de Albuñol, y queridos amigos nuestros, la resolución que ha resuelto, en las instancias que presentaron á aquella corporación, en queja de los escandalosos repartimientos de consumos, verificados en el pueblo referido.

Aunque el señor Bol sea redactor, director, inspirador y demás del *Diario de Castellón*, periódico liberal conservador, y constitucional y cualquier cosa, no por eso ha de retardar la notificación de una providencia, que á pesar del muchísimo tiempo transcurrido no conocen aun los interesados.»

¿Contienen estas palabras ofensa, ni siquiera reticencia maliciosa que pueda alterar la calma, ni escitar la bilis de ningún empleado, por susceptible ni delicado que sea.

El público, que es el juez más competente en estas materias, juzgará.

Como contestación á nuestras indicaciones, y por orden de su jefe el señor Bol y Buyolo, el oficial encargado del registro en las oficinas de la diputación, don Pascual Ibañez, nos dirigió una comunicación, en que se manifestaba, que en aquellas dependencias no había sufrido paralización el expediente cuestionado; que el único recurrente don José Vicente Bellés, no había presentado la cédula personal, y que en el momento en que se subsanó este defecto, pasó la solicitud á informe del señor jefe económico que aun no la había devuelto.

Nosotros insertamos enseguida por extracto aquella comunicación, porque no se nos había pedido su inserción íntegra, ni lo creímos necesario, por la poca importancia del asunto.

Creímos, pues, que nuestra súplica fue dirigida al egregio secretario en términos eminentemente corteses y hasta humildes, y que habiéndonos manifestado aquel empleado que nos habíamos equivocado, el incidente

debió quedar concluido, sin ulterior progreso.

El señor Buyolo, en un raptó de prudencia oficial, de que nunca puede prescindir un empleado público, lo previno al remitidista don Pascual Ibañez que no entrase en comentarios y apreciaciones de ninguna clase; pero este comedimiento, esta templanza que impuso á su subordinado, no lo empleó él, que tenía precisión de observarla por deber, y como jefe de una oficina, que ha de dar ejemplo á sus subalternos.

Y decimos que no la observó, porque cuando creíamos terminado este asunto, cuando se había puesto todo en claro, el mismo señor Bol, no sabemos con autorización de quien, publicó un comunicado en el *Diario de Castellón* del 7 de este mes, en que nos llamaba mal educados, ignorantes, y en que pretendiendo zaherir á personas que su odio ve en todas partes, se hablaba de abogados que incurren en responsabilidad, por haber entretenido por espacio de treinta días el despacho de una causa, perjudicando los intereses de su cliente, pero no los suyos propios.

¿Qué derecho tiene el secretario interino de la diputación, para maltratar por medio de la prensa á los ciudadanos que le piden, con mas ó menos fundamento, el despacho de los expedientes?

¿En qué escuelas, en que oficinas, ha adquirido el egregio señor Bol y Buyolo, esos conocimientos administrativos de que tanto blasona, y que quiere ó pretende enseñar, á los que podrían quizá reprobarle en un examen?

¿Cree por ventura el señor Bol, que en una administración de hacienda, tomada poco menos que por asalto, y por poco tiempo desempeñada, se adquiere la ciencia y la práctica necesarias para convertirse en profundo economista?

Nosotros contestamos á ese libelo, ridículo por sus pretensiones literarias, intolerable por la suprema suficiencia que manifestaba el autor, y agresivo por las reticencias que contenía y por la malevolencia que revelaba en todos sus periodos.

Nuestra respuesta se encuentra en el número 161 de nuestra publicación.

Ya entonces no conoció límites la ira, la destemplanza ni la procacidad del egregio secretario interino.

Publicó un comunicado en el complaciente *Diario* del 9 de este mes, en que sin poder coordinar ni siquiera una oración medianamente tolerable, nos habló del Rábola de LA ALBORADA, y de las lecciones que como á tal necesita; nos amenazó con arrogancia quijotesca, nos dijo que no quería contender con entidades anónimas, que nada quería con testaferreros, y recordando las gracias de Casanova, se permitió hablar de aristocráticos de, adquiridos gloriosamente entre los vericuetos y asperezas del Maestruzgo.

A semejante ensarte de chocarrerías, de bufonadas y de supercherías, solo debemos contestar con el silencio del desden y del olvido.

¿Que Rábolos existen en nuestro

territorio, tan ignorantes, que pueden recibir lecciones del egregio secretario?

¿Qué puede decir un estudiante, que ni siquiera merece la calificación de Leguleyo?

¿Cómo es posible que nadie, que tuviese algo que temer, descansase en la prudencia de ese hombre? Puesto que calla, es que no sabe nada, ó que sabe, cuando mas, decimos despreciables, que no se pueden publicar sin compromiso.

Pero hablaba también en aquel comunicado de director interino de LA ALBORADA, de testaferreros, y tan caprichosa suposición no podría pasar desapercibida.

Que se hable de artículos anónimos en un periódico como el *Diario de Castellón*, que no tiene ni director ni editor responsable conocido, se comprende.

Pero que se hable de artículos anónimos, en un periódico autorizado con la firma respetable de un director conocido, es absurdo, y es al mismo tiempo poco digno, créanos el señor Buyolo, poco digno.

Por eso don Eduardo Portales, distinguido director de LA ALBORADA, que tiene la convicción y el valor de sus propios actos, contestó al señor Bol en el número 163 de nuestro periódico, correspondiente al 10 de este mes, manifestando noble y lealmente, que era ridícula la idea de crear dos directores, uno interno y otro externo; que solo hay uno, y es el que firma y el que quiere que se le tenga por autor de todo lo que pudiera molestar al señor Bol.

Y despues de asegurar que LA ALBORADA tiene su redacción, compuesta de varios individuos, añade, que solo hay un redactor de los artículos no firmados, que lo es su director.

«No es digno, le decía aquel al señor Bol, buscar responsabilidades imaginarias, y prescindir de las manifestadas, y es menos digno, cuando creía que le había de ser muy fácil al interesado, encontrar todo lo que desea, dirigiéndose particularmente al objeto de sus rencorosas sospechas.»

A este artículo tan terminante, tan claro, tan expreso, ¿qué contesta ese hombre?

Despues de catorce días mortales de incubación, presenta á la espectación pública un feto informe.

Llamar redactor anónimo de LA ALBORADA al que firma y acepta expresamente la responsabilidad de lo que se publica, es cobarde é insidioso.

Llamar entidades anónimas, testaferreros, á los que aceptan la responsabilidad de sus actos, es indigno, calumnioso, torpe.

No debe extrañar ese hombre, que se crea nuestro director, capaz de sostener discusión sobre cuestiones de derecho, porque al fin es profesor de una ciencia, que se roza con los conocimientos jurídicos; al paso que el secretario interino, no tiene condiciones científicas de ninguna clase, ni siquiera para desempeñar el cargo que se le ha conferido por juro de heredad.

Nuestro director es un profesor entendido, que ha obtenido su investidura como sobresaliente, y no ha su-

frido por consecuencia la vergonzosa derrota de una suspensión inesplicable en el examen, para el grado de licenciado.

Nuestro director ha merecido distinciones honoríficas por su aplicación, y hasta por su fortuna en el ejercicio de su profesión.

Nuestro director desprecia las indignas calificaciones de un ser que no alcanza á comprender qué es una figura lilliputiense, propia tan solo para figurar en un sainete, ó en una zarzuela bufa.

Aquí no hay riesgo ninguno que correr; aquí solo hay dignidad y resolución bastante, para rechazar con risa, los indignos ataques de un ser, que quiere imponerse por la inmensa desvergüenza de sus procedimientos.

Nuestro director ha tenido que ejecutar un difícil y complicado trabajo de contracción, para poderse entender con ese ser, que no ha podido llegar nunca hasta su altura.

No conocemos á ningún amigo nuestro, á quien pueda aplicarse la denigrante alusión que se permite el señor Buyolo, y que no podemos adivinar á quien va dirigida.

¿Quien es el que ha clavado las uñas en el bolsillo de algun desgraciado?

¿Por qué no es mas esplotado el señor secretario interino? ¿Por qué no aclara esos conceptos que tanto se adaptan á ese espíritu de denigración de que nunca puede prescindir en sus calumniosas indicaciones?

Por lo demás no creemos necesario comentar la conducta del secretario interino de la diputación, ni la tolerancia con que se le permite hacer lo que tiene por conveniente, atropellando las leyes y todo género de consideraciones.

El ejercicio de un derecho, la discusión de sus actos, merece réplicas insolentes é insultos indecorosos é ineficaces.

Los ministros, los altos funcionarios, se someten al juicio de la prensa, explicando con mesura, y en la forma conveniente los conceptos equivocados, los errores padecidos, y rechazando las imputaciones infundadas.

El secretario interino de la diputación, obrando al parecer por su propia autoridad, discute su augusta persona y rechaza con indignación, con insolencia y con intolerables provocaciones las atentas reclamaciones que se le dirigen.

Ya sabemos que en esta desdichada provincia, vivíamos fuera de la comunicación oficial y del ejercicio de los derechos individuales, los que no tenemos la fortuna de pertenecer á la pandilla que nos manda, con tanto provecho suyo como desventura nuestra.

Pero no pudimos presumir nunca, que existiese un funcionario inviolable, que se atreviese á tratarnos á latigazos, haciendo imposible, ó muy difícil y comprometido al menos, el ya penoso desempeño de nuestro ministerio.

Nadie podrá desconocer la importancia del incidente ocurrido.

Aconsejamos al que quiera escribir para el público, que no incurra

en el temerario empeño de provocar las iras del entendido sabio e invulnerable secretario de la diputación. Y rogamos á la prensa de Madrid y de las provincias, que se ocupen de la precaria situación en que nos coloca en esta ciudad por la intemperancia de aquel funcionario, que no admite observaciones ni reflexiones de ningún género, contentándose á nuestra respetuosa advertencia, con frases destempladas que él mismo califica de argumentos *ad hominem*. Dice el egregio secretario que pone término á la polémica. ¿No nos debe el señor Bol una reparación?

CRONICA POLITICA

En la sesión del 28 en el congreso ha tenido lugar un ruidoso incidente entre el ministro de gracia y justicia y el señor Gamazo, por llamar al señor ministro grupo al centralismo y decir que es un elemento perturbador en política.

El señor Castelar ha pronunciado el 28 en el congreso un larguísimo discurso, demostrando la necesidad que hay en cumplir los deseos de la nación, que quiere ser liberal. Fide al gobierno la coexistencia de los principios de orden y libertad. Exige que la ley respete los derechos de los ciudadanos.

Remontase después á todos los ámbitos de la tierra. Examina el estado convulso de todas las naciones. Hace grandes elogios de todos los españoles que combatieron fuera de la patria por las libertades públicas. Dice que, recorriendo el mundo, se encuentran en todas partes señales del genio español. Añade que todas las naciones recuerdan con entusiasmo que España ha defendido siempre su libertad.

Duélese de que España tenga dos heridas: una en el pecho y otra en el pie, como son Gibraltar y el Tajo.

Ocupase extensamente de la guerra de Oriente, y afirma que se realizará la fusión de las razas latina y germánica.

Ocupándose de la elección del papa, acusa al gobierno español de haber ejercido su influencia en el cónclave, puesto que los cardenales españoles apoyaron la candidatura del cardenal Franchi, porque este había demostrado varias veces sus simpatías por España. Elogia la libertad que ha habido para la elección de papa, garantizada por el gobierno italiano.

El señor Cánovas, contestando al señor Castelar, defiende al gobierno. Declara que las puertas de la patria están abiertas para todos los españoles. Niega que el gobierno español haya influido en la elección del papa, debiéndose únicamente á la conciencia del cónclave.

Sobre la cuestión de Oriente dice, que España no necesita exponer su opinión, por carecer en ello de interés inmediato. Indica la necesidad de poner al ejército español á la altura de los demás países, pidiendo que no se regateen los recursos que para ello se necesitan en los momentos actuales.

CUERPOS COLEGISLADORES. CONGRESO.

Sesión del 27 de febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco azul no hay más ministro que el de fomento. Mucha concurrencia en las tribunas.

Dos señores diputados entregan exposiciones.

El señor Salamanca dice hace quince días próximamente que el congreso felicitó por telegrama á su santidad Leon XIII por su exaltación al solio pontificio. El *Siglo Futuro* le felicitó después con igual motivo, y habiendo recibido este periódico la bendición papal por contestación, ya ruego á la mesa se sirva manifestar si el congreso ha tenido igual alto honor.

El señor presidente (Ayala): El congreso no ha recibido todavía contestación de ese telegrama; en el momento que la reciba,

la mesa cumplirá con su deber comunicándola á la cámara.

El general Salamanca da las gracias al señor presidente, y pide al señor ministro de la guerra (que no está presente) copia de un telegrama que se dirigió al capitán general de Cuba en 7 de setiembre de 1877, con motivo de una acordada del supremo consejo de la guerra en expediente instruido contra varios contrabandistas de víveres.

El señor presidente: Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

(Entran y toman asiento los de guerra y gobernación.)

El señor Benayas dice que anteayer fueron encontrados en una casa de la calle de Hortaleza dos petardos, y como estos hechos se reproducen con frecuencia, pregunta el señor ministro de la gobernación si ha tomado algunas precauciones de orden público.

Orden del día. Contestación al mensaje de la corona.

El señor Sagasta. Después del largo silencio que se impuso el partido constitucional á consecuencia de los actos de este gobierno, y sobre todo, de la organización del senado, vuelvo, señores diputados, á dirigirme la palabra. Siendo hablar, y en esto voy á revelar un secreto: creo que sería mejor callar. Y voy á daros un disgusto, molestándoos breves momentos. Si mi discurso resulta un petardo (Risas) no será de tan graves consecuencias como el de que nos hablaba el señor ministro de la gobernación.

El orador trata de la organización de la alta cámara. Con ella, dice, se cerraba la puerta á todos los partidos; se les impedía su acceso al poder. Así se aconsejó al poder moderador, que no solo debe ser, sino aparecer imparcial y severo ante todos los partidos. Pero se nos acusaba de impacientes. ¿Luchamos? Somos impacientes. ¿No luchamos? También lo somos. Siempre impacientes. El partido constitucional no lo es para el mando. Nosotros asistimos á la muerte violenta de la constitución de 1869; presenciarnos la muerte de la libertad religiosa; presenciarnos la absorción del poder central, de la vida del municipio y de la provincia; presenciarnos cómo funciona un tribunal de imprenta contra todos los artículos de la constitución. Todo lo hemos presenciado con tristeza, pero con resignación, esperando que el poder personalísimo desapareciera. Vana ilusión.

La exclusión de los partidos liberales del senado, era la exclusión de los partidos liberales del país. Los gobiernos pueden ser todo lo conservadores que quieran; pero han de cumplir las leyes que dictan. Y cuando no se hace, ¿qué recurso queda á las oposiciones? Protestar y esperar mejores días. Mientras creímos que el mal tenía remedio; mientras creímos que no recorría el camino de las aventuras, porque nosotros no queremos recorrerlo ya mas en beneficio de este desdichado país, auxiliados con nuestros esfuerzos y con nuestros votos á la acción común del gobierno.

El partido constitucional, en una palabra, ha vuelto á las cámaras por las siguientes razones.

Primera. Porque la organización del senado se ha modificado por disposiciones posteriores á su organización, y permite hoy el acceso de los partidos liberales del poder.

Segundo. Porque el partido constitucional no puede permanecer en la inacción ante los sucesos que se desarrollan en Europa.

Tercera. Porque el partido constitucional desfiló á los desfiles y á las excitaciones del señor Posada Herrera, que así lo aconsejó.

Cuarta. Porque con la misma libertad que se impuso la limitación parlamentaria, hoy la hace desaparecer, porque pospone sus intereses de partido al amor á la patria.

Respecto de la Hacienda, dice que no puede estar peor; que el señor Gonzalez lo probó ayer elocuentemente en su discurso cuya lectura recomienda al país; que

el señor Cánovas quita á un ministro de hacienda cuando se gasta, y nombra á otro cuando le conviene, y acepta las soluciones de uno y de otro aun cuando sean contradictorias y opuestas.

Y ya que he expuesto el estado del país, voy á decir cuál es la política, cuáles son las aspiraciones del partido constitucional. Nosotros aspiramos á que la constitución del Estado sea interpretada en su sentido mas liberal, con la libertad religiosa. (Muestras de aprobación en los bancos centralistas). Aspiramos al desarrollo de la libertad provincial y municipal. Es necesario devolver la libertad á la ciencia. Es indispensable la mejora de nuestra administración y de nuestra hacienda en un plazo que no ha de bajar de cuatro años.

Voy á terminar. La paz de Cuba es un hecho. Nuestros generales, soldados, marinos, voluntarios la han conseguido. Todos los gobiernos la han procurado con levantado patriotismo. Si las bases de la pacificación son tales como tenemos derecho á esperar por los sacrificios hechos, por los elementos de guerra con que contamos, bendita sea la paz, sin la cual son dolores las alegrías.

El señor Bugallal, en nombre de la comisión de mensaje, contesta en un breve discurso al pronunciado por el señor Sagasta. Se felicita de la vuelta á las cámaras del partido constitucional; consigna que el país desea tranquilidad, y que mal camino quiere escoger el señor Sagasta para obtenerla, cuando ofrece restablecer en absoluto aquellos derechos que tan insostenibles le parecieron, y que el señor Sagasta ha presentado hoy lo que ha presentado otras veces: un programa de vaguedades. ¿Por qué medio se va á restablecer la libertad religiosa? ¿Por qué no se han presentado soluciones concretas sobre cuestiones arancelarias, industriales, comerciales y de imprenta? Si se hubiesen presentado, las hubiéramos discutido; pero como no ha sido así, no hay términos posibles para contestar. El país, sin embargo, nos conoce á todos, sabe lo que cada uno ha hecho, y nos juzgará á todos.

El señor ministro de la gobernación contesta en nombre del gobierno al discurso del señor Sagasta. En la organización del senado no se tuvo en cuenta á los partidos; no se trató de excluir, no se excluyó á ninguno. Se tuvo en cuenta los intereses permanentes de la sociedad. Yo me felicito de que el partido constitucional haya vuelto á las cámaras; yo felicito al partido constitucional por su acuerdo contrario al que adoptó, fundado en una mala inteligencia. Si los partidos ensayaran con éxito el retraimiento, todos los partidos seguirían la misma conducta. Sean cuales fueren nuestras diferencias, aquí, en los cuerpos colegisladores debemos luchar y pedir la realización de nuestras aspiraciones. El señor Sagasta ha calificado las últimas elecciones generales de simulacro de elecciones. Desde que existe sistema parlamentario, todos los discursos en contra de las elecciones se parecen.

Acusaba el señor Sagasta al gobierno por la indiferencia del país. ¿Y no son las oposiciones las que demuestran indiferencia? ¿No ha tenido el señor Sagasta que consumir el primer turno en contra en este debate, porque dos fracciones políticas no quieren intervenir en él, porque prefieren esperar los proyectos del gobierno?

Yo deseo que el señor Sagasta ocupe este banco para que practique todos los ofrecimientos que nos hace. Nosotros abandonaremos el poder sin amargura. Tenemos ya una historia brillante y honrada... (Rumores en una de las tribunas, que está ocupada casi en su totalidad por individuos del partido constitucional.—El presidente agita la campanilla). ¿Qué? ¿Qué significan esos rumores? No quiero calificarlos como se merecen.

El señor Sagasta rectifica, diciendo que la organización del senado debía haberse hecho dando una representación igual á todos los partidos que estén dentro de la legalidad.

El señor presidente del consejo de mi-

nistros consigna que la ley es siempre acto de imperio: que la ley de modificación de fueros es acto de imperio fundado en principios de justicia, que las provincias vascas han dado pruebas de senates y de cordura, y que los diputados, como ya es sabido, tienen iniciativa constitucional para pedir la modificación de las leyes. Lo que no creo, añade, es que haya un congreso que modifique la de modificación de fueros en el sentido que lo pretende su señoría.

Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CRONICA ESTRANJERA

El gobierno inglés está haciendo compras de caballos para la artillería y para los trasportes.

Ha encargado también á toda prisa cincuenta mil sacos para arena, con destino á fortificaciones.

Todos los ferro-carriles austriacos han recibido la orden de estar preparados para transportar tropas.

Los oficiales con licencia deberán incorporarse inmediatamente á sus respectivos regimientos.

El lenguaje de los periódicos ingleses sigue siendo muy belicoso.

En la cámara de los comunes de Londres, el señor Hardy ha dicho que el convoy de municiones y ambulancia para el primer cuerpo de ejército se hallan dispuestos, y preparados los respectivos al segundo cuerpo.

El cardenal Simeoni es confirmado en el cargo de secretario de Estado.

Se ha dispuesto que desalojen el Vaticano todas las mujeres que habitaban en él.

Su santidad ha dado audiencia á las diputaciones de las órdenes militares de España.

Ha fallecido el padre Secchi.

El gobierno alemán nombra para que lo representen en la conferencia al conde Busch y al señor Bulow, secretario de Estado en el ministerio de guerra.

SECCION DE NOTICIAS

El señor teniente coronel de Olumba don Abelardo Romero García, ha sido nombrado gobernador militar de Andújar, para cuyo punto sale hoy, en el tren de las once.

Segun nuestras noticias, la oficialidad del cuerpo, deseando darle una prueba enequivoca de su aprecio y consideraciones, piensa despedir á este digno jefe, acudiendo al efecto á la estación del ferro-carril.

Por nuestra parte, debemos manifestar el sentimiento que nos causa la marcha del señor Romero, que durante su permanencia en esta capital, ha sabido captarse las mas vivas simpatías en la buena sociedad, por la fineza y amenidad de su trato y por las condiciones de su carácter.

De Roma dicen al *Times* con fecha del 21 que el papa ha nombrado camarero al cardenal Schwartzberg y confirmado á Sacceni como pro-datario y á Lasagni como secretario provisional de Estado por ocho dias, así como á otros varios oficiales de la corte y del Estado, habiendo sólo separado á cuatro prelados domésticos.

En el mismo día á las once se cantó en la capilla Sixtina el *Te Deum* por la elección del nuevo papa, oficiando el cardenal Di Pietro como decano del sacro colegio. A esto se siguió la ceremonia de la adoración del papa por los cardenales, y en seguida el cuerpo diplomático, de gran uniforme, fué admitido á besar el pie á su santidad en el salon del trono.

Acto continuo se expidieron despachos á los núncios á fin de notificar á los gobiernos extranjeros el advenimiento del nuevo papa.

El primer acto de su santidad fué informar á sus hermanos y otros parientes de su elevación al solio pontificio.

RECUERDOS

Día 2 de marzo. Censos al maná á Segorbe habitantes.

D

SANTOS D. Santa Encarnación. Cuarenta. Licitaron subasta.

CO

—La Gaceta. posiciones.

Guerra.—Togado del conde don José Gortázar.

Gracia y Justicia.—niendo, para real decreto preferencia á haber pasado.

Carreteras.—carteras que o carrera judicial encuentren en el ministerio en el acreditando a.

Fomento.—los ayuntamientos manes la subasta solicitan para con destino á.

CORRESPONDENCIA

Señor director. M.

A juzgar por el ministro de la guerra y requerido por los criminales.

petardistas, terio y jefe de en cualquier.

¿Que vale? Romero Robledo. diputados. ¿Que señor Sagasta contenia algu.

¿Puede solo? ¿Quien al rano del señor.

fuerzas de que tro al considero y escusa imput.

Oportunamente yas diciendo, tro, solo honra.

SECCION DE NOTICIAS

EL AMIG

Si es rico en y costosos viajar ciudades.

sa europea p d s abrimien en las escava cubierto un e no duerme.

acuesta sueñ «Mont-Cenis» duda... desce to, al dia sig va á Italia, se nes, ya que r a'gun hueso fante no es e.

Un dia en contró uno, le pareció d gano de su al ver en la teligible; le jo, pues el ti y vió que el esto, lejos de ventura.

El libro h creta hecha á Granada. en el que Al Luz, perdió

RECUERDOS HISTORICOS.

Efemérides de la provincia de Castellón de la Plana.

Día 2 de marzo —1810.—Las tropas francesas al mando del mariscal Suchet, ocuparon a Segorbe, que habían abandonado sus habitantes.

P.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY.—San Lucio O. y M. y santa Eucundilia.
Cuarenta horas en santa Clara con felicitación sabatina a la purísima Concepción.

CORREO DE MADRID

FEBRERO 28.

—La Gaceta de hoy publica estas disposiciones:

Guerra—Real decreto nombrando fiscal togado del consejo supremo de la guerra a don José Gomez Silero.

Gracia y Justicia—Real orden disponiendo, para cumplimiento del art. 1.º del real decreto de 22 de octubre de 1877, la preferencia a los cesantes que disfruten haber pascivo para la provision de las vacantes que ocurran en los cargos de la carrera judicial y fiscal, y que los que se encuentren en tal caso acudan a este ministerio en el término de treinta días, acreditando aquel extremo.

Fomento—Reales órdenes concediendo a los ayuntamientos de Tardienta y de Humanes la subvencion que respectivamente solicitan para la construcción de edificios con destino a escuelas públicas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA ALBORADA»

Señor director de LA ALBORADA.

Madrid 28 de febrero de 1878.

A juzgar por las palabras del señor ministro de la gobernación, al ser preguntado y requerido por el diputado Benayas, sobre los criminales intentos del gremio de los petardistas, hemos de creer que el ministerio y jefe de él están seguros y exentos en cualquier perenne.

¿Que vale y significa un petardo? decía Romero Robledo entre la hilaridad de los diputados. ¿Que significa el apagado, por el señor Sagasta en el Teatro real que solo contenia algunas chinas y escasa metralla?

¿Puede solo por esto alarmarse el país? ¿Quien al escuchar el sandunguero párrafo del señor Romero, dejó de admirar las fuerzas de que hacia alarde el pollo-ministro al considerar un petardo, de poco valor y escasa importancia.

¡Oportunamente contestó el señor Benayas diciendo, que segun el valor del ministro, solo horribles y mortíferas máquinas

de guerra podian hacer mella en el valor ministerial.

El señor Romero queria indicar embozadamente con la sonrisa que anima su semblante, que el ministerio estaba hecho y sigue sostenido no solo a fuerza de bomba, sino a fuerza de petardos.

¿Quien lo duda? Seguros estamos que el ministerio Cánovas no morirá de petardo, porque antes que una mano aleva se alee para arrojar entre las alas ministeriales el mortífero petardo, el señor Cánovas y sus satélites estallarán con igual explosion que la de una botella de dinamita.

¡Vaya! Por algo no tiene miedo el señor Romero a los petardos, pero si a que petardee el ministerio!

Es el único porvenir del señor Cánovas del Castillo.

Mas no por esta sola consideracion tuvo importancia la sesion del congreso de ayer, puesto que el señor Sagasta hubo de levantarse en contestacion al mensajero que era la orden del dia, y aun creo yo mereciera ser la del año interminable.

Y a propósito recordamos, y los lectores han de tenerlo presente por haberlo dicho en no muy anterior carta, que *El Imparcial* lanzaba en un artículo el abrasador rayo, no de Júpiter por no tenerle a su autor entre los dioses, sino de su lógica contra la contradictoria e inconsciente conducta del partido constitucional, así por aquel calificado al resolver este en su reunion la no abstencion de la cámara popular.

Llamábamos la atencion de *El Imparcial* ilustre, que no olvidase las posteriores disposiciones de organizacion de los constitucionales, así como tampoco debia echar en olvido las circunstancias de los sucesos, pues que todo esto escudaba la consecuencia de acudir al congreso el partido constitucional.

Pues bien: el discurso del señor Sagasta en contestacion al mensajero, hac se eco acaso de *El Imparcial*, y justifica ante la opinion publica la conducta de su partido.

Así, dijo:

«El partido constitucional ha vuelto a las cámaras por las siguientes razones:

Primera. Porque la organizacion del senado se ha modificado por disposiciones posteriores a su organizacion, y permite hoy el acceso de los partidos liberales del poder.

Segunda. Porque el partido constitucional desirio a los deseos y a las oscitaciones del señor Posada Herrera, que así lo aconsejó.

Tercera. Porque el partido constitucional no puede permanecer en la inaccion ante los sucesos que se desarrollan en Europa.

Y cuarta. Porque con la misma libertad que se impuso la limitacion parlamentaria, hoy la hace desaparecer, porque propone sus intereses de partido al amor a la patria.»

No de otra manera puede manifestarse la justificacion de la conducta de los constitu-

cuarios. Su vida ya tiene objeto. Averiguar donde se alzó un tiempo orgulloso el castillo de la Luz y apoderarse del pergamino perdido al mas intrepido y afortunado de los agareños.

¡Sublimes empresas! ¡Lástima que a ellas sólo puedan dedicarse los ingleses!

El anticuario modesto se contenta con coleccionar lo que buenamente encuentra en su camino. Una cazuela que con la mayor seriedad nos quiere hacer creer que es donde por primera vez comió sopas el emperador Alejandro; un abanico roto y sin la mitad de las varillas, que porque tiene en el paisaje una M y una S, perteneció, segun el, a Maria Stuardo, a quien no duda en levantar el falso testimonio de que fue al suplicio abanicándose; un papel en que guarda pelo, sin duda de algun cofre, pero que asegura ser el que Luis XVI mandó a su esposa como recuerdo cuando estaban presos en el Temple; un zapato bastante sucio, que supone fue el que usó Felipe II el dia de sus primeras bodas, y un pedazo de paño azul, que con la mayor buena fe cree que fué cortado de la levita que llevaba Napoleon al entrar en las Pirámides. Eso constituye su riqueza, eso su felicidad, felicidad que le costó bien cara, y que para nada sirve.

La vida del anticuario pasa en el misterio, pero no le importa. Confia en que la posteridad hará justicia a sus estudios. Aquellos objetos que el coleccionó a costa de los rudos afanes están llamados a ilustrar a las generaciones venideras.... ¡Lástima que, despues de muerto, su mujer que no piensa como él, los venda a un trapero por dos pesetas!—Miguel Moya.

cionales; a *El Imparcial* dejamos el derecho de sus consideraciones.

El señor Romero contestó al señor Sagasta y lo hizo como contestan todos los ministros a las oposiciones.

«Ocupar estos bancos, decía a los constitucionales y vereis no quedan vuestras promesas y juramentos por el bien del país. Dejaremos el poder sin amargura, porque tenemos una historia brillante y honrada.... Mas cuál no fué en el instante, la sorpresa de congreso y más aun del señor presidente, cuando ciertos rumores de una tribuna ocupada por los constitucionales, obligaron al señor Ayala a agitar nerviosamente la campanilla.

Ya vemos el parecido de estos rumores a la profecía del Tajo, cuando fray Luis de Leon, dice:

Y el río sacó fuera el pecho

Y le habló de esta manera:

En mal hora te gocés etc. etc.

No aplico el verso, lo consigno; porque el señor Romero Robledo, recordaria acaso el mal pintado cuadro, que inspirado en este asunto existe en el local de Indo.

¡Milagro! ¡Milagro!

El padre Mon predicó en Huesca un sermón incendiario, que se dejaba atrás a las proclamas de Roque Barcia:

Los vecinos de Huesca se alborotaron con justicia, y los ecos del alboroto llegaron a oídos del gobierno, que pensó seriamente en si tendria bastantes motivos para alborotarse tambien.

Pero hé aquí que antes de decirlo, una noticia viene a sorprenderle, no sabemos si alegre ó dolorosamente.

«El padre Mon ha desaparecido.» Se le ha buscado, y aunque no lo buscó la policia de Madrid, no fué posible encontrarle.

Todos creian que el famoso padre habria volado como cura que lleva el diablo, y no faltaron feligreses que ya lloraban por el beatico papa (nos parece vulgar llamarle siempre padre).

Pero ¡oh coincidencia de las coincidencias! *La Correspondencia* (y noten ustedes que todo termina en *encia*) nos dá la siguiente noticia:

«Hoy se ha expedido pasaporte para el extranjero, al señor don Vicente, Mantrola.»

Consolémonos. El padre Mon es de.... Mantrola y parecerá, vaya si parecerá.

¿Que apuestan ustedes a que los dos pacíficos ministros del Señor, han ido al extranjero, para traers al cura Santa Cruz?

Tienen mucho de neos, Mantrola, Mon y Santa Cruz.

Pero en su obsequio, preciso es decir, que no son tan ambiciosos como se supone.

Son muy modestos y es justo consignarlo.

Dejarían gustosos de ser ministros del Señor, con tal de ser ministros de don Carlos.

LO QUE SON LAS OLAS

Tal vez sois las eternas mensajeras, ¡oh yagadoras y marinas olas! que las amigas playas extranjeras envian a las playas españolas.

Quizás desde las márgenes de Polo marchais al Ecuador, día tras día, y hacéis acaso ese viaje, solo como una interminable romería.

O tal vez vuestras costas escarpadas, a las costas atlánticas adoran, y sois, olas, las cartas enviadas entre rocas que ausentes se enamoran.

¡Oh Dios! ¡quien sabéis la masa inerte sienta y ama y suspira conmovida! ¡quiza la piedra, simbolo de muerte, se revuelve en la llama de la vida!

Quizá con vuestra voz murmuradora, olas marinas, al llegar a España, a una roca decís: «cuanto te adora aquel peñasco de la Gran Bretaña!»

J. Martí Folguera.

LA HISTORIA DE UN BESO

SONETO

Era una tarde, tarde venturosa Que nunca olvidaré: quiso el destino Por mi bien colocarte en mi camino Bella cual siempre, como siempre hermosa.

Con voz incierta, vaga y temblorosa, Yo te adoro—te dijo angel divino; Y me cegó tu rostro peregrino, Mezcla de la azucena y de la rosa.

Tus ojos con mis ojos se encontraron:

Los periódicos extranjeros y entre ellos *La Opinione*, de la prensa italiana, se ocupan de la impresion causada por la elevacion del cardenal Pecci al pontificado; indudablemente nuestra alegria debe unirse al juicio de la prensa extranjera.

La Opinione, dice, que el mundo católico no pide al papa Leon XIII, una reconciliacion en las instituciones modernas sino un *modus vivendi*, que consienta al Estado y a la Iglesia vivir en paz, yendo cada cual por su camino, sin verlo entorpecido con continuas discusiones políticas y violentos ataques.

La Prensa, añade, el *Parlamento*, lo mismo que la opinion, están conformes en atribuir al nuevo papa, la bondad apostólica y la severidad administrativa, cualidades por las que se hace amar y temer.

Todo, pues, hace creer que la iglesia y la Europa, con la representacion dignísima de aquella de Leon XIII, vivirán en mutua armonia y relaciones amigables.

Hacemos votos, porque así suceda.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRAFICOS

AGENCIA FABRA.

Londres 27, diez n.

El ministro de negocios extranjeros, lord Derby, recibiendo hoy a una comision de la cámara de comercio, quejándose de la falta de reciprocidad de las naciones extranjeras en la cuestion de aranceles, ha hablado de España, diciendo que esperaba que esta nacion se pondria en mejores condiciones en la cuestion arancelaria con Inglaterra, conviniéndose al fin de que es injusta su actitud para con la Gran Bretaña.

Londres 28, siete m.

Aumenta considerablemente la actividad en los arsenales y en los parques de Inglaterra. La brigada de la Guardia ha sido puesta en pié de guerra. El periódico el «Standard», en su número de hoy, dice que la eleccion del general Napier para el mando en jefe de las tropas que han de operar en caso necesario, significa que si las condiciones de la paz no son modificadas, y si Rusia se niega a concesiones, nos veremos obligados a recurrir al último argumento de las naciones.

Berlin 28.

Corre el rumor de que el gobierno alemán está resuelto a pedir en la conferencia que se conceda a Alemania un puerto en el Mediterráneo que le sirva para depósito de carbon con destino a su escuadra.

Imp. de la viuda de Perales e hijos.

Lanzaron nuestros pechos dos gemidos Que juntos hasta el cielo se elevaron; Y agitados, convulsos, conmovidos, Mis labios con los tuyos se chocaron Y en un beso quedamos adormidos.

J. Cañallero.

ASI ES EL MUNDO

Me acuerdo que una vez, cuando aprendia, en mi edad infantil, geografia, mi prudente maestro, en instruir muchachos hombre diestro, para fijar sobre mi mente inquieta qué forma esferoidal tiene el planeta en el que habita nuestra especie humana, me enseñó una manzana hermosa, colorada y reluciente que descos me dió de hincarle el diente, ejemplar de ese fruto sin segundo, y me dijo: ¡lo ves? Así es el mundo.

Y comprendiendo al punto los insanos designios que por ella alimentaba, cuando ya la leccion se terminaba el fruto tentador puso en mis manos; mas al partirlo alegre y presuroso podrido hallé aquel fruto tan hermoso, y con tono entre grave, triste y serio que ocultar parecia algun misterio, viendo el maestro mi dolor profundo, me volvió a repetir: Así es el mundo.

Justo Sanjurjo y Lopez.

BANCO DE ESPAÑA

Suscripcion de 320000 obligaciones del Tesoro concertadas con este Banco, de á 500 posetas cada una, con interés de 6 por 100 anual desde 1.º de enero del corriente año, pagadero por trimestres vencidos, y amortizables en 12 años por sorteos trimestrales. Estas obligaciones están consideradas como efectos públicos para los fines de su contratacion; se admitirán por su valor nominal en los ahanzamientos al Estado, y se hallan exentas de todo gravámen ó contribucion ordinaria ó esotraordinaria, segun la ley de 11 de julio de 1877.

En cumplimiento del artículo 5.º del convenio celebrado entre el gobierno de S. M. y el Banco de España en 11 del corriente inserto en la *Gaceta* de hoy, el consejo del mismo establecimiento ha acordado se abra suscripcion para los que deseen adquirir obligaciones del Tesoro, concertadas con el Banco, sobre el producto de la renta de Aduanas, creadas en virtud de lo determinado en la ley de 11 de julio de 1877, cuya operacion se verificará con las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción á las obligaciones de que queda hecho mérito se abrirá el 25 del corriente en las oficinas centrales del Banco, Atocha, 15, y en sus sucursales de provincia, y quedará cerrada el 28 del mismo.

En los cuatro días que estará abierta la referida suscripción se presentarán los pedidos desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y el día 28 se admitirán también aquellos hasta las doce de la noche.

2.º El Banco cederá á estas obligaciones al 88 por 100, y los que deseen adquirirlas harán sus pedidos en los ejemplares impresos que facilitará el Banco, á los cuales se habrá de acompañar resguardo del mismo establecimiento ó de sus sucursales, que acredite haberse satisfecho el 20 por 100 del valor nominal de las obligaciones que pidan, ofreciendo pagar el 68 por 100 restante en los plazos siguientes:

34 por 100 el 21 de marzo próximo.
34 por 100 el 15 de abril siguiente.

68 por 100; admitiéndose por cuenta de este plazo el 1 y 1/2 por 100 del cupon vencadero en 1.º de dicho mes de abril, y la bonificación de 1 por 100 por razón de comisión; de modo que los interesados solo tendrán que satisfacer el líquido de 31 y 1/2 por 100.

3.ª Los suscritores á esta operacion podrán realizar los pagos á que se refiere la anterior condicion, bien en efectivo ó bien en letras y pagarés del Tesoro, que representan su deuda flotante, expedidos con anterioridad al 12 del corriente, y á vencer desde este dia en adelante; haciéndose en este caso el descuento de los efectos al respecto de 6 por 100 anual por los dias que les falte correr hasta su vencimiento.

4.ª Las letras á cargo de la comision de Hacienda de España en el extranjero se admitirán al cambio de peseta por franco, y en las giradas sobre las administraciones económicas no se hará bonificación ni descuento por razon de cambio.

5.^a Los interesados que anticipen los plazos de sus respectivas suscripciones, ya sea en efectivo, ya en valores de la deuda flotante, designados en la condicion 3.^a, tendrán derecho al abono de 6 por 100 anual.

Si la suscripción excediese el límite de la emisión, el Banco anunciará el prorrateo que haya correspondido.

6.ª Pagado que sea el total im-

porte de los tres plazos de obligaciones que comprenda cada pedido, el suscriptor recibirá resguardos provisionales al portador, en que se espese la numeración de aquellas, los que serán canjeados en las oficinas del Banco por los títulos definitivos tan luego como estos se hallen confeccionados, á cuyo fin se harán oportunamente los correspondientes anuncios.

Madrid 14 febrero de 1878.—El

secretario general, Manuel Ciudad

Queda abierta la suscripcion, en la comision del referido establecimiento de crédito, en esta capital, casa de don Ramon Huguet, calle Mayor, donde podrán acudir todos los que quieran interesarse en la expresada negociacion, sometiéndose á las condiciones establecidas en el anterior anuncio.

Castellon 25 de febrero de 1878.
—El comisionado, Ramon Huguet.

ROTTICA

de Don Ramon Garrachina

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoyoduro de hierro, dosificado con cuatro granos de yoduro ferroso por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

CARPAETES PECTORALES

útiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

El cation alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en cada una de ellas repetición del abecedario, de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en la segunda la primera forma el alfabeto, recontendiéndolos mismo: *gema. A-hi-a-dad-ge-le* etc.; y lo mismo sucede con la B, como *be-do-be-ee-be-clo-bo-lla*, y por este método todas las letras hasta finalizarse las.

Este método consta de tres partes, con 80 páginas y Variedad de tipos; abundando en todas las lecciones de sonidos de todas clase y ejercicios prácticos, desde los directos, puros, y orales con articulación porpropia o inversamente modificados, con sonidos dobles, articulados inversos y con puños, hasta los de juego trillo y catapuljo, además varios ejercicios basados también en las cinco vocales, finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente.

AVISO

Gran depósito de PLANOS nuevos
de las acreditadas fábricas
DE DON PEDRO GOMEZ HIJO
y Don José Galiana, de Valencia

Se venden, alquilan y cambian por otros usos.
Castellon, Medio, 43, principal.

Precios: El catón con chibertas de cartulina, doceva 4 pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en la casa del autor, Caballeros 76 principal.

TALTER

de Joaquín Eloy y Agui-
calle de Emedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de generosos extranjeros y del país, propios para la estación, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

GABINETE OPERATORIO

Y DE CONSULTAS PARA ENFERMEDADES CRONICAS,
A CARGO DE

DON ANTONIO FORNS Y SANCHEZ.

Licenciado sobresaliente en medicina y cirugía, Ex-ayudante anatómico por oposicion del Colegio de medicina y cirugía de Barcelona, y ex-primer Ayudante médico de Sanidad militar. *Establecido calle de Zapateros, núm. 26, principal,*

C A S T E L L O N

Horas de consulta: por la mañana, de once á una; y por la tarde, de siete á ocho.

ESPECIALIDADES
CLINICA DE ENTUBIDORES DE LOS OJOS, VENTILAS Y DE MARCHA

[illegible]

Licenciado sobresaliente

QUE LO ESTA DE LAS DEMAS

Doctor y Director de la misma

ENCARGADO DE LAS PRIMERAS

168, PRAL.==CASTELLON

En esta Clínica, en la que los mencionados profesores han hecho cuanto se les ha sugerido para que esté á la altura de las mejor montadas en otras capitales, se admiten consultas los días no festivos de diez de la mañana á una de la tarde, y los que lo seane de once á doce.

A LOS POBRES SE LES ASISTE GRATIS siempre que acrediten serlo.